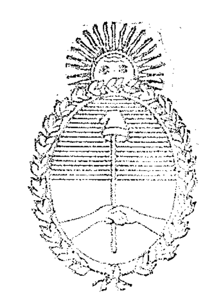
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 3 de enero de 1984

NUMERO

25.334

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4486

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HIJOS DE ANTONIO MELE SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Genesia Genilda Dattilo de Mele, italiana, de 55 años, viuda, C.I. número 4.636.775, comerciante. — Nicolás Lucio Mele, argentino, de 30 años, casado, D.N.I. 10.361.992, comerciante. — Amadeo Francisco Mele argentino, de 22 años, casado, D.N.I. 14.142.521, comerciante. — Rodolfo Antonio Mele, argentino, de 26 años, soltero, D.N.I. 12.708.466, empleado; todos domiciliados en la calle Guido Spano 21, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 29 de noviembre de 1983. — 3) HIJOS DE ANTONIO MELE S.A. — 4) Avda. de Mayo 830, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refección, modelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — La construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios; demoliciones y construcciones civiles. — Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras. — La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o concedido por compra, venta al costo. — Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal: así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. — Podrá inclusive realizar todas las operacones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Compra y venta de fondos de comercio. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. — Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Nicolás Lucio Mele. — Directores: Titulares: Genesia Genilda Dattilo de Mele, Amadeo Francisco Mele y Rodolfo Antonio Mele. — Síndica Titular: María Matilde Gil de Andion. — Síndica Suplente: Norma Diana Ravello de Moro. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 406 — Nº 85.318

FERRUCCI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26-8-83, se aumentó el capital social de FERRUCCI SOCIEDAD ANONIMA de pesos argentinos 1.000.000 a $a 4.000.000 y se dispuso la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, valor nominal $a 1 c/u. y de 1 voto por acción, modificándose el artículo tercero de los Estatutos. — Asimismo se modificó el artículo 2º de los Estatutos que quedó así: Artículo 2º: Tiene por objeto: 1) Comercial: a) La realización de actividades vinculadas al turismo en todas sus formas organizando y financiando, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole dentro o fuera del país y compra, venta de pasajes. — b) La explotación de la actividad hotelera en cualquier parte del país o del exterior, en establecimientos propios o de terceros, en todas sus modalidades: la explotación de restaurantes, bares y confiterías, salones de té, salones de bailes, heladerías, garages o cualquier otro establecimiento o modalidad comprendida en las ramas gastronómicas. — c) La elaboración y transformación de todas las formas de productos destinados a alimentación y bebidas. — d) La compra, venta, distribución, depósito, comisión y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, bebidas y productos elaborados o no. — e) La explotación de almacenes, quioscos, mercados y supermercados y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 3) Agropecuaria: Por la explotación de establecimentos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, la forestación y reforestación. — 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, créditos en general, con o sin garantía, negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluye expresamente, las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibdos por las Leyes o por este Estatuto.

El Directorio.

$a 231 — Nº 85.309

ANAPE SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 11/3/83 y 26/7/83, por estatuto tipo I.G.P.J. 3/79 se constituyó. — Socios: 1) Ascención Sánchez de Huerta, paraguaya, casada, comerciante, C.I.P.F. 7.394.245, 36 años, domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 474, 1º "B", Capital. — 2) Francisca Sánchez, paraguaya, soltera, empleada. D.N.I. 92.016.333, 41 años, domicilio: 11 de Setiembre 1784, 6º p., Capital. — 3) María Teresa Huerta, argentina, soltera, abogada, 38 años, L.C. 4.934.468, domicilio: Ugarteche 3356, P.B. "2" Capital. — 4) Salvador Sánchez, paraguayo, casado, comerciante, 44 años, C.I.P.F. 8.054.729, domicilio: Chile 2239, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ANAPE S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricar, elaborar, importar, exportar, comprar, vender, consignar, representar y distribuir productos panificados, galletas, bizcochos, postres y artículos de confitería, sus materias primas, implementos, productos y subproductos, destinados a tales fines, a refrigerios comidas e industria alimenticia; prestar servicios de comidas y refrigerios, incluso en locales que contraten sus servicios; intervenir a dichos fines en licitaciones públicas y privadas. — Capital Social: Es de pesos argentinos 15.000. — El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio y Síndicos — Presidente: José Huerta, argentino, casado, comerciante 47 años, L.E. número 4.167.947, domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 474, 1º "B", Capital. — Síndica Titular: Liliana Esther Banti de Scunio Urquiza, argentina, casada, 33 años, abogada L.C. 6.202.605, domicilio: Esmeralda 961, 7º "F", Capital. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Scunio Urquiza, argentino, casado, 35 años, abogado, D.N.I. 7.611.586, domicilio: Esmeralda 961, 7º "F", Capital.

La Apoderada.

$a 203 — Nº 85.391

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3/1/84

12 páginas

INSTITUTO Y LABORATORIO ALGOLOGICO
SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81, del 13 de julio de 1982, esc. 182 del 22 de noviembre de 1982 y Acta de A. G. Extraordinaria Unánime 9 del 15 de junio de 1982, esc. 11 del 8 de noviembre de 1982; aumento de capital en la suma de $ 100.000.000; emisión de 10.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, reforma de Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina INSTITUTO Y LABORATORIO ALGOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social es de pesos 125.000.000 (expresado en pesos ley número 18.188). — Acta privada del 5 de agosto de 1982. — Asamblea General Extraordinaria que decide elevar el capital dejar emitidas 187 500.000 acciones al portador de cinco votos y nueva reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $ 2.000.000.000 (cifra expresada en pesos ley 18.188).

La Autorizada.
$a 77 — Nº 85.379

PAYABI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23|12|80 se aumentó el capital social de $ Ley 18.188 4.877.106 a $ Ley 18.188 6.313.126 (equivalentes a $a 631,3126), con una prima de emisión de $ Ley 18.188 4.203.230.540 (equivalente a $a 420.323,0540) modificándose el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º) El capital social es $ 6.313.126, representado por 6.313.126 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72.

El Directorio.
$a 77 — Nº 85.295

PLANEAMIENTO DE VIDA
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 51 del 8 de abril de 1983, pasada al folio 128 y modificada por escritura Nº 176 del 15 de setiembre de 1983, pasada al folio 540 con Registro 444 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Eduardo Rueda, se constituyó PLANEAMIENTO DE VIDA S.A. SOCIEDAD DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS en la siguiente forma: Socios: Federico José Luis Zorraquín, de estado civil casado, argentino, de 49 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.101.874, domiciliado en esta ciudad en la Av. de los Incas 3725. — Pablo José Terán Nougués, estado civil, casado, argentino, de 51 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento 7.038.012, domiciliado en esta Ciudad, calle Libertad 1576, piso 9º y Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial S. A.C.F.I.L., con domicilio legal en la Av. Corrientes 415 de la Capital Federal, cuyos Estatutos Sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de marzo de 1933, bajo el número 38 al Folio 101 del Libro 48. Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Fecha de Constitución: 8 de abril de 1983. — Denominación: Planeamiento de Vida S. A. Sociedad de Ahorro Para Fines Determinados. — Domicilio Social: 25 de Mayo 596, piso 10. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización e implementación de planes de ahorro público y la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adjudicación o entrega de bienes prendables y asegurables y|o prestaciones de servicios y|o beneficios futuros conforme lo establecido en el artículo primero del Decreto Nº 142.277|43. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad de contralor competente y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas modelos de contrato y demás elementos referente a los planes a practicar. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de cinco (5) votos valor nominal pesos argentinos cien ($a 100) cada una. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un (1) año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Directorio: Federico José Luis Zorraquín, Presidente: Pablo José Terán Nougués, Vicepresidente y Jaime José Gregorio Nougués, Director Titular. — Comisión Fiscalizadora: Quedará integrada por el Dr. Serafín Martínez Rial, Dr. Oscar Domingo Zaefferer Toro y Dr. Guillermo Alberto Fretes como miembros titulares y los Dres. Horacio Suárez Bidondo, Patricio Gutiérrez Eguía y Jorge Luis Peluffo como miembros suplentes. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 490 — Nº 85.390

GRAMARCIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad GRAMARCIDA S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Clara Teresa Schuchner, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 5|7|38, con D.N.I. 3.748.116, domiciliada en Gurruchaga 467, Capital Federal; y Susana Paula Rajchenberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|3|55, D.N.I. 11.554.271, domiciliada en 11 de Setiembre 971, Capital Federal. — Sede Social: Cerrito 484, 2º piso A, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: La elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal, artificial o sintético, su hilatura, procesado, urdido, encolado, tejido, teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método, así como la explotación de patentes y procedimientos para dicha actividad. Comerciales: La adquisición y enajenación por cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas, productos semielaborados y otros productos relacionados con su actividad industrial. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, subdivisión, administración, explotación y locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluso construcciones civiles en general y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directora administrativa titular, Clara Teresa Schuchner; y Directora administradora suplente, Susana Paula Rejchenberg; Síndico titular, Rafael Samuel Hana; Síndico suplente, Alberto Gustavo Saa.

El Apoderado.
$a 224 — Nº 47.322

HECJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Américo Lucci, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L.E. 4.955.958; y José María Lucci, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. 4.965.405, ambos domiciliados en Pintos 162, Chivilcoy, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|11|83. — Denominación: HECJOS S.A. — Domicilio: Laprida 1178, 5º piso, depto. 50, Capital. — Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de actividad forestal; b) Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; c) realización de operaciones financieras, aporte a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y sus transferencias y demás derechos reales, otorgamiento de préstamos y créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la ley, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, José María Lucci; Vicepresidente, Héctor Américo Lucci; Síndico titular, Angel Antonio Pittelli; Síndico suplente, Horacio Martín Rubado. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 47.323

EL CHIPA DEL AGUARAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad EL CHIPA DEL AGUARAY S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Carlos Eduardo Guerra, argentino, casado, abogado, nacido el 25|4|29, L.E. 4.051.945, domiciliado en Colón 1120, Martínez, Pcia. Bs. As. y Julio Hernán Ramos Fretes, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 12|4|22, L.E. 4.160.333, domiciliado en Chile 419, Cap. Fed. — Domicilio Legal. Florida 935, Cap. Fed. — Objeto: A la compra, venta, permuta, locación, administración, división, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Carlos Eduardo Guerra, Vicepresidente: Julio Hernán Ramos Fretes; Síndico Titular: Miguel Angel Gómez; Síndico Suplente: Santiago Cleto Musante.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 85.388

VICTOR GALPERIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la I.G.J. Resol. 3|79. 1) Fecha de Constitución: 11|10|83 y 30|11|83. — 2) Socios: Víctor Galperín, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 4.382.674, domicilio Tucumán 1980, 4º A, y Carlos Isaías Frenchell, argentino, casado, contador público, de 42 años, L. E. Nº 4.577.844, domicilio Vidal 3639, 5º, 11, ambos de Capital Federal. — 3) Denominación: VICTOR GALPERIN S. A. — 4) Domicilio: Riobamba 437, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización de productos fonográficos, radioeléctricos, de televisión, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos o sus combinaciones; aparatos y equipos para los rubros de audio y video, grabación y reproducción de sonidos; materiales para información, computadoras, equipos, accesorios y elementos para computación; estudios y manejos de software; sistemas de transmisión por radiofrecuencia y luz; iluminación, cálculos y sistemas de comunicaciones; discos y cintas magnéticas de audio y video, impresas o no; productos cinematográficos; gráficos y mecánicos en general; sus partes componentes, repuestos, accesorios, materiales e instrumental relacionados directamente con su objeto; también herramientas para ese fin, operando en forma mayorista y minorista, su exportación o importación. Explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras; licencias, diseños y modelos industriales; presentarse en licitaciones y concursos de precios, públicos o privados, en el orden nacional o internacional. b) Industriales: Fabricación de toda clase de aparatos, equipos o dispositivos componentes, accesorios y repuestos para los apartos y sistemas arriba mencionados: montaje, armado y ensamblea de los mismo; como así también instrumental y herramientas necesarias para su calibración y manutención, destinados al uso personal, en el hogar, comercial, industrial, civil y|o estatal, todos ellos relacionados directamente con su objeto comercial. c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, administraciones y mandatos. La actuación como agente o representante en el país de empresas o firmas del exterior, pudiendo serlo aún en el carácter de Sociedad Trading, en cuanto hace a la operatoria del comercio exterior, en general, o como gestora de negocios. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, instalar sucursales en el país o en el extranjero, y ejercer los actos, operaciones y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, locación y, en general, la explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal, sea por cuenta propia o como mandataria. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y|o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda y otra que requiera el concurso público de fondos y|o capitales. — 6) Capital: $a 100.000. — 7) Directorio y Sindicatura: Presidente: Víctor Galperín; Vicepresidente: Carlos Isaías Frenchell. Síndico titular: Carlos Fernando Visillac. Síndico suplente: Santiago Iuzzolino. — 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Duración: 99 años. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

El Apoderado.
$a 266 — Nº 85.405

TYCHE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27 de setiembre de 1983, Fº 967, Registro 21 de Capital se constituyó TYCHE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 1243, piso 10, Capital Federal. — Socios: Héctor Eduardo Antonio argentino, soltero, ingeniero, nacido el 11|11|49, D. N. I. Nº 10.456.061, domiciliado en Paraná 1243, piso 10, Capital Federal; y Jaime Antonio Gonzalo Antonio Rubin, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 8|1|58, L. E. Nº 12.850.461, domiciliado en Posadas 1516, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país; y b) La realización de todo tipo de financiaciones e inversiones por cuenta propia o de terceros, mediante el aporte de capitales en otras sociedades, comercios, industrias y negocios, financiación de operaciones por préstamos de dinero con o sin garantías, compra, venta de títulos públicos, acciones cuotas de capital, papeles de comercio, créditos y todo otro tipo de valores mobiliarios, como así toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y otras para las que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representado por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Antonio; Vicepresidente: Jaime Antonio Gonzalo Antonio Rubin; Síndico titular: Ademar Honorio Dufau y Síndica suplente: Julia María Linares Luque.

La Apoderada.
$a 210 — Nº 85.419

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 442 del 5|12|1983, escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 26|8|1983 que aumentó el capital social a $a 224.600, emitiendo acciones nominativas no endosables por un total de $a 200.000, reformando los arts. 4º, 5º, 7º y 12 del Estatuto. Duración autoridades: Directorio: 3 ejercicios.

El Presidente.
$a 42 — Nº 85.347

MIGNONE LEDDA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en asamblea general del 29|10|82, se elevó el capital social hasta la suma de pesos argentinos: Trescientos mil, modificándose como consecuencia de ellos el Artículo 4º de los estatutos sociales, lo que se protocolizó en escritura Nº 1, del 8|2|1983, ante el escribano Carlos Alberto Barrére, de Capital Federal.

El Escribano.
$a 35 — Nº 85.326

LA CALDENADA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea y escritura del 4|10|1982, aumentó el capital social, trasladó el domicilio social a la calle Rodríguez Peña 279, 6º piso, Capital, y modificó el art. 4, $a 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. El art. 1º se modifica al sólo efecto de suprimir calle y número del mismo.

El Presidente.
$a 56 — Nº 85.323

ZAPADIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constitución Sociedad Anónima, adopta estatuto modelo. — 1) Elsa Nélida Puebla de Fatgala, argentina viuda comerciante, nacida 16|12|1946; L. C. Nro. 4.276.461, domicilio Tellier 570, 6º B, Capital. — Héctor Carlos López, argentino, casado, comerciante, nacido 31|7|1950, L. E. 8.321.160, domicilio Remedios 3858, Capital. — 2) Escritura 18, noviembre de 1983. — 3) ZAPADIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Moreno 1628, piso 2º, oficina 29. — Capital. — 5) La fabricación, importación, exportación y comercialización de calzado, sus materias primas y todo accesorio o artículo relacionado con la industria del calzado. — 6) 99 años, desde inscripción. — 7) Pesos argentinos cien mil. — 8) Presidente: Elsa Nélida Puebla de Fatgala. — Vicepresidente: Héctor Carlos López. — Duración 2 años. — Síndico titular contador Salomón Brezin y suplente contador Aldo Oscar Candal, duración un ejercicio. 9) Representación legal, Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Escribano.
Sa 98 — Nº 85.243

DISTRIBUIDORA PAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 183, 23|9|1983, escribano Rubens N. Larumbe Sepic; Carlos Bause Leigue, boliviano, casado, 36 años, comerciante, C.I.P.F. 7.052.021, Independencia 130, Boulogne, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Clotilde Elena Pellegrotti, argentina, viuda, 71 años, comerciante, D. N. I. 2.584.279, Olleros 2516, 6º "B", Capital; Sara Julia Rezzoagli de Cawthorne, argentina, casada, 63 años, comerciante, L.C. número 2.219.867, San Pedrito 636, 6º, Capital, constituyeron la sociedad; Domicilio: Concepción Arenal 4855, Capital. Duración: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Comercialización, fraccionamiento y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, postres, vainillas, dulces, golosinas, helados, refrescos, jugos de frutas, bebidas gaseosas o alcohólicas y todo otro producto o subproducto alimenticio similar, Explotación de patentes de invención, marcas, procedimientos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y Exportación; Industrial: Producir, elaborar, fabricar e industrializar productos derivados de cereales, harinas, carnes, cremas, lácteos, frutas, verduras, hortalizas y afines; Inmobiliaria: Compra, venta, locación construcción y|o cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Capital Social: $a 100.000. Duración Autoridades: Directorio: 2 ejercicios. Sindicatura: Un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Bause Leigue; Vicepresidenta: Sara Julia Rezzoagli de Cawthorne; Directora: Clotilde Elena Pellegrotti; Síndico titular: Rosa Ema Bezrodnik de Gamboa Antunes; Síndico suplente: Silvia Ester Castiglioni. Domicilio Especial Directores: Igual que el de la Sociedad.

El Presidente.
$a 224 — Nº 85.348

RTV

REPRESENTACION DE TELEDIFUSORAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21|11|83, otorgado por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco, al Fº 1.113 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Guillermo Luis Lo Cane, arg., de 29 años, casado, contador, D.N.I. 11.424.335, dom. en Sargento Cabral 2137, Castelar, Prov. Bs. As.; Julio César Bosco, arg., de 32 años, casado, arquitecto, L.E. 8.642.150, dom. en Guardia Vieja 4176, piso 6º "A", Cap. Fed.; Jorge Alberto De Grandis, arg., de 26 años, casado, contador, D.N.I. 12.591.979, dom. en Guardia Vieja 4176, piso 5º "B", Cap. Fed.; Aníbal Horacio Melo, arg., de 25 años, soltero, contador, D.N.I. 12.506.396, dom. en Saavedra 1923, Muñiz, Prov. Bs. As.; y Bárbaro Juan Moncada, arg., de 59 años, casado, empresario, L.E. 4.005.853, dom. en Tres de Febrero 900, piso 12, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: RTV REPRESENTACION DE TELEDIFUSORAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cerrito 1136, piso 3º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Contratación, producción y comercialización de programas, ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuere, en vivo, grabados o filmados, y el montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografía y|o implementos afines. Doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior. 2) Compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, accesorios y equipos para estaciones de radio, de televisión y|o cinematografía. Comercialización de toda clase de mercaderías y demás bienes recibidos en canje de publicidad. 3) Explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, preferentemente dirigido a las actividades radiales, televisivas y cinematográficas, sea contratando y|o produciendo emisiones publicitarias, grabados y filmados o en vivo. Técnicas: Asesoramiento integral a empresas existentes o a constituirse, para la explotación de emisoras de radio y|o de canales de televisión; asistencia técnica para la instalación, equipamiento, mantenimiento y modernización de las mismas. Representaciones: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con cualquiera de las actividades definidas precedentemente. En especial, mediante la comercialización de espacios publicitarios, , programas de entretenimientos, eventos especiales, espectáculos artísticos, culturales o deportivos, a avisadores nacionales o extranjeros, la representación de medios televisivos y radiales. Asimismo representando a esos medios en la compra de equipos, accesorios, suministros, repuestos y cualquiera otros bienes requeridos para el funcionamiento integral de estaciones de radio y televisión. Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio: Presidente: Bárbaro Juan Moncada. Vicepresidente: Jorge Carlos Di Giusto. Director: Héctor Francisco Mauro. Síndico titular: Guillermo Luis Lo Cane. Síndico suplente: Aníbal Horacio Melo.

El Escribano.
$a 371 — Nº 85.350

BASH

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma y aumento capital. — 2) 5|10|1981. Fecha de la asamblea extraordinaria, 16|6|1981. Modificación de los artículos quinto y sexto del estatuto social. — Artículo Quinto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (pesos 450.000.000), dividido en 450.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 (pesos uno) cada una y con derecho a 1 voto por acción totalmente suscriptas e integraads, con relación a la sociedad.

La Autorizada.
$a 56 — Nº 85.331

DECORPINT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Pablo Holzcan, argentino, casado, de 56 años, comerciante, L. E. Nº 7.333.951, domiciliado en Nazca 463, 2º, Capital Federal; Rosa Schijman de Holzcan, argentina, casada, comerciante, de 49 años, L. C. Nº 3.213.174, domiciliada en Nazca 463, 2º piso, Capital; Claudio Esteban Holzcan, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D.N.I. número 12.094.376, domiciliado en Avellaneda 2800, 6º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 26 de octubre de 1983. — 3) DECORPINT S. A. — 4) Calle Nazca 872|76, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, como también importación y exportación de pinturas de todo tipo, materias primas para pinturas, pinceles, productos y accesorios del ramo de pintura, productos y artículos para decoración, alfombras y revestimientos de plástico, cerámica, madera, fórmica y papel, materias primas, productos y subproductos utilizados en la construcción, como ser piedra, cal, cemento, arena, cerámica, maderas para la producción de puertas, ventanas, pisos, techos y frisos. Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: La fabricación e industrialización de pinturas, materias primas elaboradas o semielaboraads para pinturas, materiales para la construcción y decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Pablo Holzcan. Vicepresidente: Rosa Schijman de Holzcan. Director: Claudio Esteban Holzcan. Síndico titular: León Saúl Wajnbuch. Síndico suplente: Jorge Julio Auerhan. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 252 — Nº 85.319

POZO DEL TALA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Beatriz Guillermina Rodríguez de Levin, argentina, de 54 años, casada, empresaria, L. C. Nº 345.512, domiciliada en Roma 645, Capital; Hugo Daniel Levin, argentino, de 32 años casado, empresario, D.N.I. Nc 10.124.974, domiciliado en Gallardo 667, Capital; Mirtha Esther Galazzetti, arg., de 32 años, casada, empresaria, L. C. Nº 5.539.441, domiciliada en Gallardo 667, Capital. — 2) Por escritura de fecha 9 de setiembre de 1983. — 3) POZO DEL TALA S. A. — 4) Calle Arregui 6071, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Barrido, recolección y transporte de residuos de casas de familia, de comercios y de industrias, y su compactación, lo que implica la extracción de humedad y la reducción de los residuos al mínimo volumen posible. b) Transportes terrestres de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de carga, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, ya sean camiones, equipos de carga, semirremolques, automotores, grúas y|o autoelevadores. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Hugo Daniel Levin. Vicepresidenta: Mirtha Esther Galazzetti. Directora: Beatriz Guillermina Rodríguez de Levin. Síndica titular: Leonor Beatriz Borisonik. Síndica suplente: María Inés Minniti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 210 — Nº 85.320

MATIACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.P.J. — 1) Socios: Carmelo Héctor Piccolo, arquitecto, nac. 7|4|22, L.E. Nº 1.676.296, dom. Galileo 2464, 2º piso; Héctor Simone, ingeniero, nac. 17|4|30, L. E. número 4.799.887, Dom. Lavalle 1290, ambos argentinos, casados, vecinos de Cap. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 16|11|83. — Denominación: MATIACO S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1290, oficina 15, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, las siguientes operaciones: Construcción de edificios, obras industriales, reparaciones, mejoras y ampliaciones sobre terrenos propios y|o ajenos, públicos y|o privados. A tales efectos podrá realizar operaciones de compra, venta permuta, cesión y|u otorgamiento de derechos reales sobre inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio: Presidente: Héctor Simone; Vicepresidente: Carmelo Héctor Piccolo; Síndico titular: Osvaldo Francisco Stancato; Síndico suplente: Daniel Carlos Myers, ambos contadores públicos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada.
$a 140 — Nº 85.341

PASOAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Edmundo Mario Bertenasco, argentino, casado, ganadero, nacido el 12|1|24, L.E. número 5.000.202, domiciliado en Mariano Moreno 77, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires y Adelia María Barontini de Bertenasco, argentina, casada, ganadera, nacida el 22|6|41, D.N.I. Nº 4.081.840, domiciliada en Mariano Moreno 77, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. — 2) 21|11|83. — 3) PASOAGRO S.A. — 4) Arenales 2875, piso 8º A. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, y la realización de toda clase de actividades agricolas y ganaderas ya sea en establecimientos propios o ajenos. Comerciales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados al acopio, clasificación, consignación, comercialización, importación o exportación de granos, cereales, comercialización, consignación, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas. Inmobiliarias: Mediante el arrendamiento, alquiler, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $a 500.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Edmundo Mario Bertenasco; Vicepresidenta: Adelia María Barontini de Bertenasco; Síndico titular: Mario Raúl Puerta y Síndico suplente: Nelo Pablo Cellerino. — 10) 31|10 de cada año.

La Apoderada.

$a 189 — Nº 85.334

CORRUGADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura Nº 422 del 16|11|83, se instrumentó ante el escribano Adolfo Groisman la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8|7|83, que aumentó el capital social a $a 125.000 emitiendo 124.810 acciones ordinarias al portador de $a 1 y reforma de estatuto: domicilio Avda. Córdoba 2474, Capital. — Objeto: Industrial: Fabricación, industrialización, manufacturación y elaboración de papeles y cartones y de toda clase de productos relacionados con el ramo. Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos que tengan relación directa con la industria papelera y el cartón, así como también de productos relacionados con el ramo. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de operaciones de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración autoridades: 2 ejercicios; Síndicos: Un ejercicio; Representación Legal y uso de la firma social; Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 175 — Nº 85.345

MARIAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

El 21|9|83, Luis María Paillot, soltero, nacido 20|1|40, D.N.I. 4.569.627, Benchi 1250, Boulogne. — Héctor María Paillot, casado, nacido 28|9|37, L.E. 5.612.438, Terrero 1938, S. Isidro. — José María Paillot, casado, nacido 20|8|38. L.E. número 7.393.425, Elortondo 2020, Béccar. — Todos argentinos, comerciantes. — Constituyen conforme Estatuto Modelo, MARIAHUE S.A. — Sede: M. Pedraza 2994, Cap. Fed. — Objeto: Adquirir, enajenar y gravar inmuebles — Formalizar todas las operaciones previstas por las leyes y propiedad horizontal y prehorizontal. — Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. — A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $a 12.000. — Presidente: Luis María Paillot — Vicepresidente: Héctor María Paillot. — Director: José María Paillot. — Síndico: Dr José Raúl Ferraro. — Síndico Suplente: Miguel Angel Iphais. — (Registro: A. 96.415). — Ejercicio: Cierra 30 junio.

El Síndico.

$a 98 — Nº 85.410

R. B. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones, se hace saber por un día que por acto privado y resolución de la Asamblea especial y extraordinaria unánime celebrada el 18 de agosto de 1983, se modificó las características de las acciones ordinarias al portador de un voto, clases A y B, de valor nominal $a 0,001 cada una por acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal $a 1 cada una; se capitalizó $a 33.000 del Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable); se aumentó el capital social de $a 67.000 a $a 100.000 y la siguiente reforma de estatutos. — Art. 4º: El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 9º: Los directores deben dar una garantía de $a 100 en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director. — Art. 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Art. 17: La asamblea podrá resolver la emisión de bonos de participación, conforme lo determina el art. 229 de la Ley Nº 19.550, por prestaciones que no sean aportes de capital y que darán únicamente derecho a participar en las ganancias del ejercicio. Dichos bonos reunirán las condiciones de forma y características que la asamblea establezca y su participación se limitará hasta el 40 por ciento de las ganancias del ejercicio.

El Directorio.

$a 237 — Nº 85.398

EPOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad EPOCA S. A., constituida con fecha 6|5|83, adoptando el régimen del estatuto modelo Resolución I. G. J. 3|79, por escritura Nº 124, de fecha 14|10|83, resuelve adecuar la sociedad al trámite ordinario. Nombre: "Epoca S. A."; Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, helados, golosinas, chocolates, conservas y comidas congeladas; como asimismo, la explotación de negocios para la venta de alimentos, bares, confiterías, restaurantes pools y heladerías. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y por este estatuto: Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 25.000. Administración Representación Legal y Fiscalización: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Su elección es de 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, por un año y un suplente. — Cierre Ejercicio: 30|4 de cada año. — Presidente: Aníbal de Arriba. — Vicepresidente: Roberto Manzoni; — Director titular: Roberto José Carneiro. — Síndico titular: Osvaldo Kruss y Síndico suplente: Rodolfo Daniel Del Río.

El Abogado.

$a 196 — Nº 85.400

CONSTRUCCIONES BEVACQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Pascual Bevacqua italiano, casado, comerciante, nacido el 24|10|1923, C. I. 5.089.809. — Santa L'Abate de Bevacqua, italiana, casado, comerciante, nacida el 11|9|1933, C. I. 6.771.902; y Armando Sebastián Bevacqua, argentino, soltero, comerciante, nacido 5|11|1958, D. N. I. 12.890.218, todos domiciliados Arribeños 1702, piso 20, Capital Federal. 2) Escritura pública del 9|11|1983, con adopción del estatuto modelo de la I. G. J. — 3) CONSTRUCCIONES BEVACQUA S. A. — 4) Arribeños 1702, piso 20, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, mediante la intermediación, compra, venta, locación, administración, subdivisión y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — b) Constructora, mediante la construcción, reparación, mantenimiento y ampliación de inmuebles y de toda clase de obras civiles o industriales, públicas o privadas, por licitación, concurso y|o contratación directa. c) Financieras, mediante aportes de dinero o bienes a sociedades, empresas o negocios; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; compra, venta y cesión de créditos con o sin garantía real; compra, venta y cesión de créditos, títulos y otros valores, con expresa exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y ... Exportación e importación. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 cada una. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Pascual Bevacqua; Vicepresidenta: Santa L'Abate de Bevacqua; y Director: Armando Sebastián Bevacqua. Síndicos, titular: David Edgardo Sejin, argentino, soltero, nacido el 3|10|1954, contador público inscripto U.B.A. Tomo 123, Folio 28, D. N. I. 10.966. ..., Pringles 1440, 1er. piso "E"; y Eugenio Jezierski, argentino, casado, contador público inscripto U.B.A. Tomo LV, Folio 230, C. I. 4.625.512, nacido 16|3|1945, Crámer 2175, 1er. piso "E"; ambos de Capital Federal. — Duración en el Cargo: 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 85.404

CANDREA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: José Abraham Melaj, argentino, nacido 12|12|47, casado, comerciante, L.E. 8.159.564; Carmen Gladys Ortega, argentina, nacida el 15|9|50, casada, comerciante, L.C. 6.382.055; y Adolfo Wenceslao Melaj, argentino, nacido el 29|6|49, soltero, comerciante, con L.E. Nro. 7.617.063, todos se domicilian en Cucha Cucha 1097, piso 5º dpto. D, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|12|83. — Denominación: "CANDREA S.A.". — Domicilio: Cucha Cucha 1097, piso 5º dpto. D, Capital. — Objeto: Exportación e importación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José Abraham Melaj; Vicepresidenta: Carmen Gladys Ortega; Director: Adolfo Wenceslao Melaj; Síndico titular: Pedro Juan Teodoro López Loustau; Síndico suplente: Norberto Soto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 85.377

SUPREX

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "SUPREX SOCIEDAD ANONIMA". — Fechas Documentos: 22|9|1983 y 26|10|1983. — Socios: Alberto Julio De Notta, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|11|1934, L.E. Nº 4.147.832, domiciliado en Serrano 142, Banfield, Prov. de Bs. Aires; Mary Isabel Donato de De Notta, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|6|1934, L.C. Nº 2.920.961, domiciliada en Serrano 142, Banfield, Prov. de Bs. Aires; Susana Beatriz Petitti de Reverter, argentina, casada, nacida el 21|11|1943, comerciante, L.C. Nº 4.821.400, domiciliada en Brandsen 644 de esta Capital; y Pedro Eduardo Reverter, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|1932, domiciliado en Brandsen 644 de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos químicos en general. Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones con inmuebles, inclusive las del régimen de propiedad horizontal. — Importación y Exportación: de mercaderías en general. — Capital: $a 12.000. — Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente, o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por un año, nombrando la Asamblea un Síndico suplente con igual mandato. — Domicilio: Montevideo 789, piso 12 A, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Julio De Notta; Vicepresidente: Pedro Eduardo Reverter; Directores: Susana Beatriz Petitti de Reverter y Mary Isabel Donato de De Nota; Síndica titular: Clara Simon; y Síndica suplente: Sara Simon. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Se adopta sin reservas el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79.

El Apoderado.

$a 196 — Nº 85.378

PARTELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 22|6|83, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 515 del Registro 676 a su cargo, la entidad PARTELAN S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11|5|83, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.500.000.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 98 — Nº 85.352

ACLARACIONES

UNEX

S.A.

Rectificando el aviso Nº 85.862 publicado el 29|12|83, se aclara que el capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones al portador, de un peso argentino valor nominal cada una.

El Apoderado.

$a 28 e.3|1 Nº 86.651 v.3|1|84

COLALAO

S.A.

Rectificando el aviso Nº 85.863, publicado el 29|12|83, se aclara que el capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones al portador, de un peso argentino valor nominal cada una.

El Apoderado.

$a 28 e.3|1 Nº 86.650 v.3|1|84

DELTA PLATA

S.A.

Comunica que en la publicación del 28|12|83, bajo recibo 84.919, la denominación salió por error como DELTA PLASTZ.

El Gestor.

$a 21 e.3|1 Nº 86.683 v.3|1|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARMEBERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 9|8|83. — Socios: Leonor Juana Beauzil de Otero, argentina, casada, nacida 28|9|15, comerciante, L. C. 2.689.376, domicilio: Acoyte 502, 1er. piso "A", Capital Federal; Francisco Rafael Andrés Otero Jackel, argentino, casado, nacido 24|10|19, comerciante, L. E. 568.605, domicilio, Acoyte 502, 1er. piso "A", Capital Federal; Alfonso Isidoro Zapatero, argentino, soltero, nacido: 22|9|58, comerciante, D.N.I. 12.805.603, domicilio: Tres Lomas 446, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Marcelo Miguel Haladjian, argentino, soltero, nacido 4|6|58, comerciante, D.N.I. 12.587.492, domicilio: Yerbal 1932, 5º piso "A", Capital Federal; Norberto Oscar Franzoni, argentino, casado, nacido 8|4|44, comerciante, D.N.I. 4.439.297, domicilio: Pueyrredón 416, Departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Teresa Beatriz Nugnes, argentina, casada, nacida: 15|8|51, abogada, D.N.I. 10.120.436, domicilio, Pueyrredón 416, Departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ARMEBERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 11402, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, representación, importación y|o exportación de productos alimenticios especialmente alfajores, postres, golosinas, tes, cafés y bebidas. b) Explotación de un quiosco de venta de cigarrillos, golosinas, artículos de librería, juguetería, perfumería y bebidas sin alcohol. Asimismo y para el mejor cumplimiento de los fines sociales, podrá también realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Capital: $a 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 10, valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Leonor Juana Beauzil de Otero 250 cuotas, por un valor nominal de $a 2.500; Francisco Rafael Andrés Otero Jackel 250 cuotas, por un valor nominal de $a 2.500; Marcelo Haladjian 168 cuotas, por un valor nominal de a$ 1.680; Alfonso Isidoro Zapatero 166 cuotas, por un valor nominal de $a 1.660; Teresa Beatriz Nugnes 83 cuotas, por un valor nominal de $a 830; Norberto Oscar Franzoni, 83 cuotas, por un valor nominal de $a 830. — Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la totalidad de los socios quienes revisten el cargo de gerentes y deberán actuar en forma conjunta uno cualquiera de los socios Leonor Juana Beauzil de Otero y Francisco Rafael Andrés Otero Jackel, con uno cualquiera de los otros socios. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada

$a 343. — Nº 47.374

IDIAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 9|8|83 los socios de IDIAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificaron los artículos 5º, 6º y 7º del contrato social quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social queda establecido en la suma de pesos argentinos cincuenta mil, dividido en cincuenta mil cuotas, de pesos argentinos uno, cada cuota. — Artículo Sexto: El capital social ha sido suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente forma: a) Miguel Idazábal, veinticinco mil cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos argentinos, y b) Dorotea Mariana Matilde Kruger de Idiazábal, veinticinco mil cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos argentinos. Artículo Séptimo: El Capital Social ha sido integrado en su totalidad de acuerdo al balance practicado el 31 de julio de 1982, que se firma de conformidad por separado y se considera parte del presente.

El Escribano

$a 91 — Nº 47.380

COLCHONERIA LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad Colchonería Luján S.R.L., por documento privado del 25 de noviembre de 1983, los socios María del Carmen Molezzi, argentina, de 43 años de edad, soltera, docente, L.C. 3.890.918, dom. Sarmiento 982, Luján, Prov. Bs. Aires, y Roberto Perfecto Riamonde, argentino, 56 años de edad, separado de hecho, comerciante, C.I. 2.276.088, dom. Lavalle 220, Luján, Prov. Bs. Aires, que por haber vencido el plazo de la sociedad, resuelven la reconducción de la misma, formulando un contrato que los regirá en lo futuro. — 1) COLCHONERIA LUJAN S.R.L. — 2) José León Suárez 189, Capital Federal. — 3) La sociedad tendrá por objeto: La comercialización, Compra, venta de artículos de todo tipo para el hogar y la familia en general. — 4) 5 años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de este Contrato. — 5) 2.000 pesos argentinos. — 6) Estará a cargo de la socia María del Carmen Molezzi, designada "Gerente". — 7) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente

$a 105 — Nº 85.310

KRAVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 18 de fecha 18 de abril de 1983. — Socios: Gloria Cristina Caballero, argentina, de 29 años, casada, con D.N.I. 11.004.637, y Juan Carlos Zuñiga, argentino, de 29 años, casado, con L.E. 11.004.333, ambos comerciantes y domiciliados en Corrales 6337, Capital. — Denominación: KRAVEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio legal en la calle Corrales 6337, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La industrialización, comercialización, compraventa y distribución de productos para las artes gráficas en sus distintos tipos y categorías, importación y exportación de los mismos, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. Ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Capital: pesos 250.000.000. — Administración: A cargo del señor Juan Carlos Zuñiga en calidad de gerente. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente

$a 105 — Nº 85.300

CECUINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se adopta el contrato modelo. Constitución 30 de setiembre de 1983. — Socios: Eduardo Fernando Mele, argentino, casado, médico, de 35 años de edad, L.E. Nº 7.629.007, domiciliado en O'Higgins 1695, piso 9º, departamento "A", Capital Federal; Jorge Horacio Videla, argentino, casado, médico de 33 años de edad, L.E. Nº 8.330.622, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1653, piso 9º, departamento "B", Capital Federal; Hugo Daniel Svetlize, argentino, casado, médico, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.133.116, domiciliado en Corrientes 4643, piso 4º, departamento "C", Capital Federal y Eduardo Gustavo Barrera, argentino, soltero, médico, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 10.141.461, domiciliado en Arenales 2276, piso 2º, Capital Federal. — Denominación: CECUINT S.R.L. — Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: instalación y explotación de unidades coronarias, unidades de terapia intensiva, de cuidado intensivo y demás tratamientos especializados en el área de la salud. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $a 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 1 cada una, las que se integran el 50% en efectivo. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Sede social: Arenales 3574, Capital Federal. — Gerentes designados: Eduardo Fernando Mele, Jorge Horacio Videla, Hugo Daniel Svetlize y Eduardo Gustavo Barrera. Dirección técnica: Jorge Horacio Videla.

El Gerente.

$a 196 — Nº 85.381

MAIKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|8|1983 y 26|10|1983. Socios: Emilia Teresa Chouhy de Finger, argentina, nacida el 29|12|1921, casada, comerciante, D.N.I. 3.254.492, domiciliada en Av. Santa Fe 2982, piso 2º "C", Cap. y Eduardo Edmundo de la Puente, argentino, nacido el 29|12|1946, casado, comerciante, L.E. 7.592.149, domiciliado en Valentín Virasoro 1320, Cap. — Denominación: "MAIKEN S.R.L.". — Domicilio Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 8º, Cap. Fed. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Empresa de viajes y turismo, realizar, promover, organizar y explotar por cuenta propia o de terceros el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional o internacional. Compra, venta, de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole. Traslado utilizando medios de transporte propios o de terceros, incluso mediante arrendamiento y|o fletamento de cualquier clase de medios de transporte, contratación directa o indirecta de lugares de alojamiento, alimentación y servicios adicionales vinculados con la explotación de los viajes y el turismo. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.

$a 154 — Nº 47.381

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas: las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

ORGANIZACION DA Y SE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 4 de noviembre de 1983. — Contrato Privado. — Socios: Rodolfo Santos Calandra, argentino 7|4|38, casado, L. E. 4.276.075, comerciante, domiciliado en Camacuá 144, 6º piso "B", Capital Federal, y Paola Rizzone de Calandra, italiana, 14|11|41, casada C. I. 5.822.160, comerciante, domiciliada en Camacuá 144, 6º piso "B", Capital Federal. — Denominación: ORGANIZACION DA Y SE S. R. L. — Domicilio Social: Camacuá 144, 6º "B", Capital Federal. — Objeto: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con rifas, publicidad, propaganda y programaciones. — Plazo. 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil). — Dirección y Administración: a cargo de los socios Rodolfo Santos Calandra y Paola Rizzone de Calandra, quienes actúan a firma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 98. — Nº 85.265

TETRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: "TETRON S.R.L.". — Fecha documento: 24|11|1983. Domicilio: Brandsen 644 de esta Capital. Socios: Pedro Eduardo Reverter, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. número 4.053.931, y Susana Beatriz Petitti de Reverter, argentina, casada, comerciante, de 40 años, L.C. Nº 4.821.409, ambos domiciliados en Brandsen Nº 644 de esta Capital. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización y fabricación de productos químicos y derivados. Importación y exportación de mercaderías en general. — Capital: $a 10.000. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 10 ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 85.380

BEKADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19 550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Boruch Benjamín Boczkowski, nacido el 28|9|1938, L.E. Nº 16.941.436, domiciliado en Luis María Drago 250, 2º p., Dto. "A", Cap.; Kalmen Zimmerman, nacido el 19|11|1946, L.E. 16.974.754, domiciliado en Bogotá 2299, 13 p., Dto. "B", y David Reifer, nacido el 24|3|1948, L.E. 4.991.545, domiciliado en Sarmiento 3591 9º p., Dto. "A", Cap., todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Instrumento privado del 2|11|1983. — 3) BEKADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) La fabricación, venta, importación y exportación de tejidos de punto y confecciones, al por mayor y menor. — 6) Paraná 426, 14 p., of. C., Capital. — 7) Pesos argentinos 40.000, representado por 40 mil acciones de $a 1 cada una. — 8) A cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios. — 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30|9 de cada año.

El Socio

$a 105 — Nº 85.321

ADEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Silvia Beatriz Grover, argentina, de 44 años de edad, soltera, comerciante, L.C. 3.798.521, domiciliada en Industria 61, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Mario Eduardo Arcuschin, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. 7.604.651, domiciliado en Mendoza 39[illegible], piso 1º 18, Capital Federal. — Fecha de constitución: 9|12|1983. — Denominación: ADEL S.R.L. — Domicilio: Córdoba 873, piso 11, Dpto. A, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de productos textiles, plásticos, de goma, electrometalúrgicos y materiales para la construcción. Material de curación y descartable, drogas, reactivos, equipos y material de laboratorio y radiología, así como toda clase de aparatos, equipos, instrumental, muebles y demás elementos relativos al equipamiento integral hospitalario y sanatorial. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 30.000. — Administración: La gerencia estará a cargo del señor Mario Eduardo Arcuschin. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a 126 — Nº 85.306

INELGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: "INELGE S.R.L.". Fecha documento: 28|4|1983. — Domicilio: Pje. Pestalozzi 3465, Dto. B de esta Capital. Socios: Marcos Rubén Fernández, argentino, soltero, técnico electromecánico, de 25 años, D.N.I. número 13.753.886 domiciliado en Carlos Villate 3348, Dto. 4, Olivos, Prov. de Bs. As. y Asunción Matanza de Fernández, argentina, viuda, de 63 años, L.C. número 0.868.918, domiciliada en Pje. Pestalozzi 3465, Dto. B, de Capital, jubilada. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Capital: $ 250.000.000, ley. Objeto: Dedicarse a la fabricación, instalación y comercialización de tableros industriales electromecánicos, reparación de instalaciones electromecánicas por cuenta propia o de terceros, montajes industriales y fabricación de aparatos electro-termomecánicos industriales y domésticos. — Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo del señor Marcos Rubén Fernández, quien revestirá el carácter de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 98 — Nº 85.278

CAVIGLIA Y LETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión y reforma: La Sra. Nélida María Fortunato poseedora de 2.500 cuotas de capital de $ ley 1.000 cada una las vende, cede y transfiere a favor de Jorge Evaristo Ramón Lete, argentino, casado, comerciante, L.E. 4 793.257, 11|5|1948, Ocampo 2545, Capital, por la suma total de $a 250,00, perteneciente a la sociedad Hugo Antonio Caviglia S.R.L. Y los ahora únicos socios, Hugo Antonio Caviglia y Jorge Evaristo Ramón Lete resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta y octava. 3) CAVIGLIA Y LETE S.R.L., continuadora de la sociedad que originalmente se denominara Hugo Antonio Caviglia S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 582, piso 1º "D", Capital Federal. — 7) $a 500. Se deja constancia que el señor Jorge Evaristo Ramón Lete ocupa en la sociedad el mismo lugar grado de prelación que tenía su cedente quedando nombrado Gerente.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 47.328

JOSE VELAY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 170 del 24|11|84, en el Reg. 77 de Cap. Fed. Los socios de "JOSE VELAY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en Asamblea del 30|4|83, resolvieron: a) Aumentar el capital en pesos argentinos 299 995, o sea hasta un total de $a 300.000. b) Reformar las cláusulas 2da. y 4ta. del contrato social, las que en el futuro serán del siguiente tenor: Segunda: La duración de la sociedad será de 60 años a partir del 6|12|57, o sea hasta el 5|12|2017, y podrá ser disuelta antes de esa fecha por decisión de los socios. Cuarta: El capital asciende a $a 300.000, representado por 300 cuotas de $a 1.000 c|u., suscriptas e integradas en la siguiente proporción: a) José Velay 150 cuotas por $a 150.000. b) Rodolfo José Velay 15 cuotas por $a 150.000.

El Escribano.

$a 98 — Nº 47.347

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LEON NATALIO LIEF, para que dentro de 15 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Segal, Matilde Flora c|Lief, León Natalio s|Pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 100.- e. 3|1 Nº 47.999 v. 4|1|84

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, cita y emplaza a D. ALBERTO A. VITOLA, para que tome intervención en los autos: "Vitola, Alberto A. s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 30.- e. 3|1 Nº 48.022 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA PEIRANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 50.- e. 3|1 Nº 79.593 v. 5|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|83.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Omar J. Cancela, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los señores: ROSA, MAGDALENA, EMILIO, JOSE, NICOLAS, SILVESTRE y ANGEL PASCUAL ACCETTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983 María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 50.- e. 3|1 Nº 47.330 v. 5|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por diez días a doña ISOLINA MARIA RODRIGUEZ LIMA, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Lucero de Sotelo c/Vignes, Rodolfo Emilio s/Escrituración. Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 80.- e. 3|1 Nº 47.968 v. 4|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a JUAN FALCON y a OCTAVIA FALCON, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Rabelo de Padula, Vicenta y otros c/ Falcón, Juan y otra s|Usucapion", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 90.- e. 3|1 Nº 86.642 v. 4|1|84

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nro. 34, en autos: "Colacicco de Mazzucco, Ana, s/ausencia con presunción de fallecimiento" cita a estar a derecho a: ANA COLACICCO de MAZZUCCO.

El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 20.— e. 2|9 Nº 69.399 v. 2|9|83
$a 20.— e. 4|9 Nº 73.515 v. 4|10|83
$a 20.— e. 1º|11 Nº 77.237 v. 1º|11|83
$a 20.— e. 5|12 Nº 82.782 v. 5|12|83
$a 20.— e. 3|1 Nº 86.694 v. 3|1|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a Eugenia Mesa de Martínez, a estar a derecho en los autos: "MESA DE MARTINEZ, EUGENIA s|Ausencia con presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Carmen N. Uniedo, secretaria.

e. 3|1 Nº 3.973 v. 3|1|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a HORACIO RAMOS a comparecer en autos: "Ramos, Horacio s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente y defienda.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Miguel A. Secchi, secretario.

$a 40.— e. 5|12 Nº 82.734 v. 5|12|83
$a 40.— e. 3|1 Nº 86.713 v. 3|1|84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "Guaimas, Leonardo Faustino s Información sumaria", comunica que el señor LEONARDO FAUSTINO GUAIMAS, ha solicitado su cambio de nombre por el de Leonor Justino Guaimas (Art. 17 de la Ley 18.248). — Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 40 e. 29|12 Nº 86.182 v. 29|12|83
$a 40 e. 3|1 Nº 86.771 v. 3|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en Concurso Civil de "CARRA SALVADOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455 piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 12 v. 9|1|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el Concurso Civil de "CARUSO MARIO VICTOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, ofic. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1984, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 13 v. 9|1|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "CAJA MUTUAL YATAY 240 SCCL en liq. por BCRA c EBEDE, MOISES OSCAR y al Sr. JABIE SALOMON, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial, por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Marta S. Bellusci de Pasino, secretaria.

e. 3|1 Nº 14 v. 3|1|84

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquida-

ción por el B.C.R.A. c|Abril Jorge Agustín y otra s|ejecutivo" emplaza al señor ABRIL JORGE AGUSTIN, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Fernando ... Pozo, secretario.

e. 3|1 Nº 15 v. 3|1|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 16, en los autos caratulados: "Promobra S. A. s|quiebra", hace saber que MARIO DANIEL ESTEBAN DISTEFANO ha solicitado su rehabilitación.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 200.— e. 3|1 Nº 86.726 v. 12|1|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos: "Caja Mutual Yatay 240, S.C.C.L. en Liq. por B.C.R.A. c|Correa, Lea, y otro s|ejecutivo", emplaza al señor LEO CORREA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 3|1 Nº 16 v. 3|1|84

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Iborra, José A. y otro s|ejecutivo", emplaza al señor GUIÑAZU, LINO RUBEN E., para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 3|1 Nº 17 v. 3|1|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes del artículo 35, Ley Nº 19.551, el día 13 de febrero de 1984 y para el previsto por el artículo 40 de la ley citada el día 2 de marzo de 1984. Asimismo y al solo efecto del cómputo del plazo fíjase la Junta para el día 23 de marzo de 1984, la que en este caso no corresponde celebrar. Autos: METALURGICA PERGAMINO S. R. L. s|quiebra". Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — El Secretario.

e. 3|1 Nº 18 v. 9|1|84

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s|Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0004343, emitido el 15|2|82 c|Caja de Crédito Vicente López por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22|3|82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 675.— e. 3|1 Nº 47.962 v. 23|1|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Miró, Ricardo Luis s|Cancelación de Pagarés", hace saber que encontrándose los extremos requeridos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.695|63, decrétase la cancelación de los pagarés cuyo vencimiento e importe se detallan: 23|8|81: $a 311,11; 23|9|81: $a 327,77; 23|10|81: $a 344,44; 23|11|81: $a 361,11; 23|12|81: $a 377,77; 23|1|82: $a 394,44; 23|2|82: $a 411,11; 23|3|82: $a 427,77; 23|4|82: $a 444,44; 23|5|82: $a 461,11; 23|6|82: $a 477,77; 23|7|82: $a 494,44; 23|8|82: $a 511,11; 23|9|82: pesos arg. 527,77; 23|10|82: $a 544,44; 23|11|82: $a 561,11; 23|12|82: $a 577,77; 23|1|83: $a 594,44; 23|2|83: $a 611,11; 23|3|83: $a 627,77; 23|4|83: $a 644,44; 23|5|83: $a 661,11; 23|6|83: $a 677,77 y 23|7|83: $a 694,44, librados por los Sres. Alfredo López y Manuel Vázquez, domiciliados en Quesada 2392 y Escalada 1222,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 56 — Publicación: Comienza: 3|1|84 — Vence: 5|1|84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|83	BENJAMIN GERARDO ALURRALDE	86.586
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|83	ERMINIA CLARA BORAGNO DE GIACHINO	86.587
1	2	Patricia G de Gatzke	23|12|83	JACINTO ANDRES VILLAR	47.902
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|83	IRENE VILARIÑO DE KESSEL	47.930
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|83	RAUL RODOLFO IGLESIAS	86.443
3	6	Alberto Ugarte	28|12|83	ILSE ARGENTINA PATRIZI DE LUNA	47.931
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	CATALINA MARTINA DEGREGORY CAZAUX DE ITURREGUI	86.440
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|83	LUIS GUTKIS	86.467
4	8	María del Carmen Aguirre	24|11|83	LUIS NICOLAS CANALE Y OBERTI - LUI CANALE Y RICCHINI; MARIA CRISTINA VAZQUEZ DE CANALE Y ANGELA RICCHINI DE CANALE	86.563
5	9	Patricia E. Castro	23|12|83	VICTORICA MARCOS	86.551
5	9	Patricia E. Castro	28|12|83	HORACIO RAUL VITALE	47.903
5	10	Alicia V. Alvarez	20|10|83	ANGEL MARTINEZ DE BERNARDO	47.944
5	10	Alicia V. Alvarez	21|12|83	DOMINGO REGINALDO PAEZ	47.910
5	10	Alicia V. Alvarez	26|12|83	NELIDA CONCEPCION IZZO	86.581
6	11	Hugo Carrillo	19|12|83	GUILLERMO MARTIN PONZO	47.947
6	11	Hugo Carrillo	26|12|83	GILBERTO JORGE VASCONCELOS	47.891
6	11	Hugo Carrillo	19|12|83	OSCAR SANCHEZ	86.469
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	MARIA ELOISA RODRIGUEZ DE MONTEFERRARIO	86.458
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	MAURICIO FAINGOLD	47.885
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|83	SANTIAGO BUENO	47.907
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|83	LIDIA ESTHER MAZZIOTTI DE VIGNERA	47.925
10	19	Martín J. Durand	19|12|83	BENIGNO ENRIQUE RODRIGUEZ	86.506
10	19	Martín J. Durand	23|12|83	JUANA BAUTISTA LUIS GAIOLI	47.919
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	CANDIDO MENDEZ	86.470
11	21	Julio Campos	21|12|83	FRANCISCO FARANDA	47.909
11	22	José María Irigaray	20|12|83	ANA DAVALYTE DE BRAZIONIS	47.904
11	22	José M. Irigaray	20|12|83	CARLOS ALBERTO OUDKERK	86.531
11	21	Julio Campos	7|12|83	VERONICA ROMANCZUK DE ZODZIEJKO	86.553
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|83	DELIA DOMENECH DE BOUVIER	47.898
12	23	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	VICENTE LA VITOLA	47.926
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	ANTONIO ADIMARI	47.887
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|83	ANTONIO JOSE MARTIN	47.877
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	JOSE RAMON AMOSA RODRIGUEZ	47.901
13	26	María Celia García Zubillaga	9|11|83	NELIDA EMILIA RAO DE RAMPONI	86.450
14	28	Guillermo C. Mercado	2|6|83	VICTOR DAVIDOV	47.925
15	29	José Eduardo Russo	1º|12|83	ARMANDO VICTOR TERRILE	86.591
15	29	José Eduardo Russo	27|12|83	ISABEL LOPEZ DE DOMINGUEZ	47.884
15	30	José Luis Gonzalez	14|12|83	PABLO TADEO RODRIGUEZ	47.861
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|83	RICARDO PERCY SCHLIEPER	86.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|83	MARIA MATILDE BERN DE ENGELS	86.512
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|83	MARIA ESTHER SEQUEIRA DE MOGLIA	47.878
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	22|12|83	JORGE KLIMISCH	47.921
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26|12|83	MARIA GRACIANA CONTE DE CARNOVALI Y MARIO JULIO CESAR CARNOVALI	47.940
17	34	Tristán Bravo	27|12|83	VICTORIA SISCA DE LIBERTI	47.892
18	35	Aris A. Pini de Fusoni	9|12|83	JUAN JOSE PASTORINI	47.958
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|83	DELIA LUISA MATILDE COUSSIO DE CISNEROS	86.571
20	39	Luis José Carballido	12|12|83	ANGEL CARUSO	47.950
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	BALTASARA DE LA TORRE DE SATISTEVAN	47.918
20	40	Luis José Carballido	13|12|83	NORBERTO INSAUSTI	47.956
20	40	Celia Angeles Pérez	28|12|83	ERNESTO TEMES	86.508
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	JUAN BAUTISTA GAGLIARDO	86.599
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	GUILLERMO OSCAR LOPEZ	47.932
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	PASCUAL GANINO	86.463
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|83	RUBEN OSCAR FERNANDEZ COTONAT	86.570
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|83	JULIO RAFAEL ABADES	47.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|83	ALBERTO JORGE MARIO FERLONI	47.914
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	LUCIA COLANTONIO DE MUSSO	47.922
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|83	CARLOS MARSICO	47.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|12|83	JUAN MARTIN	86.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|83	VICTORIA GERBASI DE OREGLIA	86.579
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|83	OLINDA IOLA YOLA O YOLE MARINELLI DE BARRAGAN	86.439
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|83	JUAN PASCALE	86.436
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|12|83	BLANCO DE ALVAREZ	47.951
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|83	JAIME LOPEZ	47.903
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|83	SCOLARI DE HERNANDEZ, SARA MARIA FILOMENA	47.911
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|83	MOISES FINKIELSZTAJN	47.948
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|12|83	EMILIA MANUELA NUÑEZ DE BELLO	47.928
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16|12|83	RICARDO QUINTANA	47.893
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|83	RAFAEL COTADO	86.514
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|83	RICARDO CASTIÑEIRA	47.886
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|83	ALFONSO DONATO CARRO	86.488
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|12|83	ROSA ATTAS DE ROMANO	86.437
27	54	Miguel A. Secchi	28|12|83	JORGE LUCIANO DE GIORGI	47.888
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|83	JOSE CARLOS GUZZ ETTI	47.912
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|83	MARIA AMANDA GOMEZ DE ORLANDO - EUGENIO ORLANDO	86.507
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|11|83	ARTURO FERNANDO SIMON	86.565
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|83	SOFIA RODRIGUEZ	47.882
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|83	MARIA DOLORES VAZQUEZ DE MERELAS - ANGEL MERELAS	47.953
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|4|83	MARIA LUISA GALEANO DE UBIEDO	47.957
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|83	DOMINGO FRASCA	86.519
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|4|83	BERTA VERONICA GONZALEZ VDA. DE ZAMUDIO	86.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|83	HERVI PERRKLE GASTAUD	47.889
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|83	SOFIA GRODEX	47.899
29	58	Marta Amelia Beiro	23|12|83	DELIA ESTHER ELENA DE BOTTO	47.954
29	58	Marta Amelia Beiro	23|12|83	DOMINGO BOTTO	47.955
30	59	Santiago González Balcarce	6|1|83	MARIA PAVLICOVA VDA. DE HANUS	47.895
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|83	RICARDO NICOLAS SACCONE	47.913
30	60	Ester Riesel	12|12|83	MARIA ANGELA POSSE DE SANGUINETTI	[illegible]
Civil y Comercial 9 - Sec. Horacio C. Sterin Carmona			6|10|83	ULFIANO RODRIGUEZ Y MARIA CONCEPCION CORTIZO	47.920

e. 3|1 Nº 19 v. 5|1|84

ambos de Capital Federal, a la orden de Ricardo Luis Miró. Publíquense edictos a razón de una publicación cada cinco días por el término de quince días. — Héctor María Kiernan, Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 90 e. 3|1 Nº 47.170 v. 3|1|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de ABELUX S.A. inscripta el 28|9|78 bajo el Nº 3.510 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades con domicilio en Córdoba 1318, piso 6º, Capital. Se ha fijado fecha 13|4|84, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó la fecha 22|6|84 a las 8 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 21 de diciembre del corriente año, se nombró Síndico al Contador Público don Miguel Angel López con domicilio en Warnes 634, Capital Federal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3|1 Nº 19 v. 9|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "BELBER, OSCAR ALBERTO s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 10.533, comunica por cinco días la quiebra, Síndica: Dra. María Cristina Pagliano, con domicilio en Chaco 12, 3º piso, Dto. H a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1984; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 31 de mayo 1984; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 3|1 Nº 21 v. 9|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado", Expediente Nº 10.542, dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786.939 de pesos argentinos 2.250, expedido por el Banco Robert, con domicilio 25 de mayo 258 en Capital Federal, depósito efectuado por Esperanza Suxo y|o Ladys Neiba Ojeda domiciliadas en Alsina 1618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorízese, su pago, una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 1.125.— e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de doña SUSANA PETRONA ARMAND. Síndico: Dr. Ricardo Augusto Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4, of. 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 2 de febrero de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado ,bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Ana Rosa Cusnir, secretaria.
e. 3|1 Nº 6.070 v. 9|1|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 5|12|83 al 9|12|83.

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de cinco días a GABRIEL A. DI LODOVICO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 25.- e. 3|1 Nº 48.078 v. 3|1|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia Rejo en los autos: "ADRINA S. A. s|concurso preventivo", comunica que se ha postergado la reunión de la junta de acreedores para el 21 de junio de 1984, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 175 e. 3|1 Nº 86.640 v. 9|1|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liq. por B.C.R.A. c| Anselmo S.A.C.F.I. y de M. y S. y otra s|ejecutivo", emplaza a SURCO INDUSTRIAS MUSICALES S.R.L., para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1983. Norma N. Di Noto, secretaria.
e. 3|1 Nº 20 v. 3|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal (Paraná 386), cita a MIGUEL ANGEL FUSCO y ANDREA DIAZ de FUSCO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, oponer excepciones legítimas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ferreyra Domínguez de Vittone, Juanita y otros s|ejecutivo". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983.
El Secretario.
$a 50 e. 3|1 Nº 48.018 v. 3|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza en los autos: "Saavedra Terrazas, Luis D. c|Expreso Quilmes S. A. y otros s|Sumario", a FRANCISCO RUFINO BRIZUELA por el plazo de diez días para que tome intervención en la causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. María Elena Ucar, secretaria.
$a 40 e. 3|1 Nº 48.055 v. 3|1|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|CIOLLI OLIVARI, GRACIELA C. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente 1.179", que el martillero público Humberto C. L. Salinas, rematará el miércoles 25 de enero de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble con frente a calle Pedro Lozano Nros. 2730|44 e|Condarco y Terrada edificada en los lotes de terreno Nros. 8 y 9 de la manzana 25, compuestos de: Lote 8: 8,66 mts. de fte. al NO. s|calle P. Lozano, 38,93 mts. en el costado SO., lindando c|parte lote 7 y 39,85 mts. en el del NE. p|donde linda c|lote 9 y 8,70 mts. en contrafrente al SE., lindando c|parte lote 15. — Lote 9: 8,66 mts. de fte. al NO. s|calle P. Lozano, 39,85 mts. al SO., lindando c|lote 8, 40,77 mts. al NE. lindando c|lote 10 y fdos. del 14 y 8,70 mts. en el contrafrente al SE. y|el que linda c|parte lote 15. En conjunto miden: 17,32 mts. al NO. s|calle P. Lozano, 38,93 mts. costado SO., lindando c|parte lote 7, 40,77 mts. al NE., lindando c|lote 10 y fdos. del 14 y 17,40 mts. en contrafrente al SE., lindando c|lote 15. Designación Catastral: Cir. XV; Sec. 71; Manz. 64; Parc. 4. Inscripción Matrícula 15-39.622 al 6|4|71. Pdad. consta de: Planta Baja: amplio local; Primer piso: vivienda, unidades ocupadas por las demandadas. — Visitas de L. a V. de 10 a 12 hs. Base: $a 1.603.490.25 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % a cargo comprador. Sellado boleto 0,50 % a cargo cada parte. Comprador constituirá domicilio procesal radio Juzgado. — El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.
$a 240 e. 3|1 Nº 48.081 v. 4|1|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a don RUBEN DER, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio Marcelo T. de Alvear 1665, Cap. Fed. c|Spineta De Bavasso, Velia Luisa s|Testamentaria s|ejecutivo" (Expte. 31.645), los que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 90.— e. 2|1 Nº 86.444 v. 3|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a doña ELSA MARIA IGLESIAS por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio Marcelo T. de Alvear 1665, Cap. Fed. c|Spineta de Bavasso, Velia Luisa s|testamentaria s|ejecutivo" (Expte. Nº 031645), los que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 90 e. 2|1 Nº 86.447 v. 3|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don HECTOR OSVALDO DAMIS por el término de 5 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Consorcio Marcelo T. de Alvear 1665, Cap. Fed. c|Spineta de Bavasso, Velia Luisa s|testamentaria s|ejecutivo" (Expte. 031645), los que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 90 e. 2|1 Nº 86.448 v. 3|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a don RAUL IGLESIAS SCHOO por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio Marcelo T. de Alvear 1665, Cap. Fed. c|Spineta de Bavasso, Velia Luisa s|testamentaria s|ejecutivo", (Expte. 031645), los que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 90 e. 2|1 Nº 86.449 v. 3|1|84

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN AUSELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
e. 30|12|83 Nº 6.590 v. 3|1|84

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en autos: "Diener C.I.F.S.A. c|Moreno, Valentín y otros resolución de contrato", a VALENTIN FELIX MORENO y MIRTA SUSANA LUNA, bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor Oficial para que lo representa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Martín Amorortu, secretario.
$a 30.— e. 2|1 Nº 47.915 v. 3|1|84

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RIVERO o CARMEN RIVERO DE VIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 50 e. 2|1 Nº 38.784 v. 4|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7 al 20|7|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores e doña MARIA RAQUEL VILLAVICENCIO de ABAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de diciembre de 1983. Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 30|12|83 Nº 6.591 v. 3|1|84

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FARES ASSAF ALAI EDDINE ó FAREZ ASSAF ALAIEDDINE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 50 e. 30|12|83 Nº 46.612 v. 3|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|12|83 al 14|12|83.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, sito en la calle Lavalle 1212, 3er. Piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a LUIS ACUÑA ESCOBAR, IRENE DEL CARMEN CARRASCO GONZALEZ, GUIDO HUMBERTO CAPRILE LUCIO RINCON y FRANCISCO RODRIGO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ridel, Olga c|Acuña Escobar, Luis y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. José Luis Caruso, secretario.
$a 100.- e. 2|1 Nº 47.905 v. 3|1|84

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Eduardo Nozzolese, secretario.
e. 30|12|83 Nº 6.592 v. 3|1|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAMONA LIPOLI DE PODRUCZNY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$a 50 e. 2|1 Nº 40.841 v. 4|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 2|9|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, en los autos: "Auxilio Genaro Antonio c|Szerzon Pablo s|usucapión". Expte. Nº 28.467, ha ordenado notificar a PABLO SZERZON la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 9 de 1983. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro transferido a favor del señor Genaro Antonio Auxilio, por prescripción adquisitiva de dominio, del inmueble sito en la calle Unanue 5640, Las costas del proceso se imponen al demandado que resultó vencido (Art. 68 del Código Procesal). Notifíquese ... César Pescio, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 100 e. 2|1 Nº 86.456 v. 3|1|84

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza a EDUARDO FRANKLIN KENT para que dentro del plazo de 15 días comparezca en autos "Ligato de Kent María Cristina c|Kent Eduardo Franklin s|divorcio", a tomar la intervención que le corresponde por ley bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1983. — María E. Giraudy, secretaria.
$a 80 e. 2|1 Nº 86.491 v. 3|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 2|1 — Vence: 4|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	14|12|83	ISMAEL FERNANDEZ	47.825
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|12|83	ISIDORO PARISI	47.826
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|12|83	HIPOLITO PASCACIO MIÑO	47.828
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|12|83	FRANCISCO BENAGES	47.834
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|83	MARIA MONTAÑEZ DE MURUA	47.862
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|12|83	FELICINDO ALBOR	47.849
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|83	NATALIO LUIS BEATI	47.816
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|83	PEDRO ROQUE LORIA	86.406
3	5	María del Carmen B. de Bossio	21|12|83	OSCAR BIELSKI	86.358
3	5	María del Carmen B. de Bossio	27|12|83	ABRAHAM MEER FRIDMAN	86.361
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|83	LUIS SANGONCALO	86.400
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|83	ANTONIO GUTIERREZ	86.243
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	SALVADOR RUSSO Y ANGELA CARDILLO DE RUSSO	47.853
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|83	ANA BASILIO DE BETTINARDI	47.802
4	8	María del Carmen Aguirre	23|12|83	AMADOR VARELA DOVAL	47.843
4	8	María del Carmen Aguirre	14|12|83	JUANA DUMITRESCU DE KAHANE	86.255
5	9	Patricia E. Castro	23|12|83	MARIA JOSEFINA COSSAVELLA DE SCOLARI	47.861
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|83	ALDO SVEGLIATI	47.840
5	10	Alicia B. Alvarez	29|11|83	AGUSTINA LABORDE VDA. DE MAGGI	86.389
6	11	Hugo Carrillo	12|12|83	JULIO SALIMSON	47.848
6	11	Hugo Carrillo	21|12|83	CELIA DELIA DI CROCE DE PASTEGA	47.820
6	12	Lucas Aon	19|12|83	MIGUEL ANGEL CAGNI	86.248
6	12	Lucas Aon	14|12|82	JOSE GIULIANO	86.383
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|83	MARCOS LICHTER	47.809
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|83	WOEHLECKE CARLOS JOSE ENRIQUE	47.819
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|83	JUAN NATALIO LOPEZ ARGUELLO	86.325
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	PEDRO BARGELATA	47.788
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	FERNANDO INZA o INZA DE DI BERARDINO y HOMERO DI BERARDINO	47.810
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	JAVIER SALVADO	86.418
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|83	SARA RAQUEL POSE DE MANZONI	47.836
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|83	CARLOS RICARDO COOKE	47.854
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|83	MARIA ANGELICA CAPOTE DE CANEPA - JULIA CAPOTE Y ROSARIO CAPOTE	47.865
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	LINA MALASPINA DE LAFFIN	47.838
10	19	Martín J. Durand	23|12|83	CARLOS ALBERTO D'AMICO	47.789
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|83	ANSELMA TERESA MARIA LEQUERICA DE ARRIZABALAGA	86.410
11	21	Julio Campos	19|12|83	ALFREDO BLUM	47.863
11	21	Julio Campos	21|12|83	FAUSTA CECCHI VDA. DE CALVARI	86.250
11	21	Julio Campos	21|12|83	LEOPOLDINA IGLESIAS	47.824
11	21	Julio Campos	14|12|83	RAUL HERIBERTO MOYANO ARRIGONI	47.841
11	22	José María Irigaray	15|12|83	DORILA GEORGINA SERRA DE SANDOVAL	47.855
11	22	José María Irigaray	16|12|83	SARA COHEN VDA. DE HODARA	86.397
11	22	José María Irigaray	2|12|83	MARIA EMILIA DRUETTA VDA. DE BURGES	86.430
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|83	ROSOLINO COLOMBO	86.317
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|12|83	ANTONIO PFEIFFER	86.321
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	GLADYS ETEL ESNAOLA DE FORTUNATO	86.266
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|12|83	ELISA PEÑA DE ORTONEDA	47.847
13	25	Fernando B. Menéndez	9|12|83	OLGA SCHUFF DE WAINER	47.801
13	25	Fernando B. Menéndez	3|10|83	MARIA MICAELA O MIGUELA PORCARELLI DE RUSSOCARONTE	86.234
13	25	Fernando B. Menéndez	12|12|83	ELENA ZAITCH DE SEREBRISKY	86.297
13	26	Fernando B. Menéndez	22|12|83	ISIDRO ROBERTO ABASCAL	47.835
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	FRANCISCO FERRO DE RIZZO	47.867
13	26	María Celia García Zubillaga	19|12|83	PASCUAL DI PALMA	86.357
14	27	José Luis Caruso	23|12|83	JOSEFA ARIAS DE GARCIA - ANTONIO GARCIA ARIAS	47.807
14	27	José Luis Caruso	17|10|83	RICARDO NUÑEZ	47.860
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|83	ENRIQUE JUAN SILVANO LEZICA	86.273
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|83	ROSA GURFINKEL DE REMENSTVENSKY	86.339
15	29	José Eduardo Russo	1º|11|83	ROBERTO JOSE ANGUEIRA	86.415
15	29	José Eduardo Russo	26|12|83	HERRERA BLAS BENIGNO	47.818
15	30	José Luis González	22|12|83	RAFAEL DABINO	86.404
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|83	ELISABETH ELEFTHEROPOULOS DE ALTAMIRANO	47.849
16	32	Marta N. Coccia	13|12|83	MEGUERDITCH TERZIAN	86.247
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20|12|83	ROSA ELENA YUNGBLUT	47.767
17	34	Tristán Bravo	20|12|83	ANGELA ELVIRA PARODI VDA. DE CARLESCHI	86.304
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	MARIA SILVIA DOLORES GIORGI DE ANDINA ALLENDE	86.405
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|83	RUFINO OTHACECHE - MARIA HAYDEE OTHACECHE DE CATALDI Y JUANA DURAND DE OTHACECHE	86.239
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|83	ANTONIO ADAMINI	86.233
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|83	CARLOS EDUARDO SARANDRIA	47.868
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|83	HORACIO RAUL DELL ANNO	47.866
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|12|83	ALBERTO VICTORIO FILLIA	47.864
18	36	María Isabel Millan	19|12|83	JOSE OYARZABAL	47.[illegible]
18	36	María Isabel Millan	26|12|83	ALBERTO FEDERICO TAVEIRA	47.815
18	36	María Isabel Millan	26|12|83	JACOBO ENSER	47.832
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|12|83	SEBASTIAN PIZA	86.331
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|83	EMILIO ANTEBI	47.831
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|83	JOSE ALONZO	47.796
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|83	LUZ CORTEJARENA DE DE LLANO	86.232
20	39	Luis J. Carballido	12|12|83	ASUNCION PEREZ DE BUCETA	86.260
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|83	SUSANA OLGA VITALI DE PUJADAS	47.798
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	LUIS SERAFIN FAUSSONE y ELISA MOLEIRO DE FAUSSONE	86.237
20	40	Celia Angeles Pérez	22|12|83	ABRAHAM DICKENSTEIN	86.384
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	MATILDE VERCESI DE GIMENEZ	86.238
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|12|83	CONCEPCION CAMPANA DE VERA	47.787
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|83	LUCIANO MARTINEZ	47.804
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|83	CLARA ESTHER EPHGRAVE	47.851
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|11|83	ROBERTO ENRIQUE BOGANI	86.359
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|83	CRISTIAN MARTINEZ	86.360
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|83	LOPEZ SANSON PEDRO	47.803
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|83	MARIA CATALINA ROSSI DE BORGIOLI	47.857
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|83	ADELA MARIA LUCIANI DE D'ELIA	86.235
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|83	HAIDE MARIA PORCEL DE MARQUEZ	86.306
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|83	HUGO DUCATENZEILER	86.324
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|12|83	CARMEN DEL ARCA DE PEREZ	47.808
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|12|83	ALBERTO BONUCCI	47.812
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|83	ISRAEL ISAAC RASZER	47.850
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|12|83	ROSA OZERIO	86.338
26	51	Julio César Dávolos	19|12|83	ALEJANDRO JARA	86.258
26	51	Julio César Dávolos	13|12|83	SAMUEL JOSE INIES	86.264
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|83	DORA MAFALDA SOLARI DE SONNTAG	86.256

(Continúa pág. siste.)

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	54	Miguel Angel Secchi	22/12/83	HENA IRGANG DE SZWARCBART Y NYSEL SZWARCBART	47.845
27	54	Miguel Angel Secchi	20/12/83	DOROTEA VACCARO	47.842
27	54	Miguel Angel Secchi	22/12/83	ESPERANZA NIÑO DE GOMEZ Y ENRIQUE GOMEZ	86.413
27	54	Miguel Angel Secchi	12/83	ESTHER BUCO NIÑO O ESTHER BUCO NIÑO DE LEVY	47.830
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/12/83	HORACIO RUBEN SOMOZA	47.837
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/12/83	PEREZ VDA. DE LORES	86.393
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/12/83	MANUEL PEREZ	86.263
30	59	Santiago González Balcarce	15/11/83	MARGARITA CEJAS DE MORUA	47.805
30	59	Santiago González Balcarce	19/12/83	CARLOS GROSSO	86.356
30	59	Santiago González Balcarce	27/12/83	ERNESTO RUFINO GOÑI	86.241
30	60	Ester Riesel	27/12/83	ROBERTO CATUOGNO	86.380
30	60	Ester Riesel	22/12/83	EMILIA SIDELSKY VDA. DE PIROGOVSKY	86.236
30	60	Ester Riesel	9/12/83	JOAQUIN RAMON MANSO	47.780
30	60	Ester Riesel	21/12/83	BIBIANA DE SAA VDA. DE GIANNASI	47.822
30	60	Ester Riesel	15/12/83	JAIME SEREBRISKY	47.856

e. 2|1 Nº 1 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.995|63, ratificado por Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 0025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 cita por 5 días al señor GILBERTO LADISLAO LOPEZ, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en autos "Banco del Iguazú S. A. c|Cortez Jesús Elmo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 100 e. 2|1 Nº 47.883 v. 3|1|84

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, cita y emplaza a NICOLAS RUBEN ARMAGNO comparezca en autos "Russo de Merolla Ubalda c|Prieto Pereyra Ruben Olivier y otra s|cobro de alquileres a comparecer dentro de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 70 e. 2|1 Nº 47.959 v. 3|1|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, en los autos caratulados: "Banco Holandés Unido S. A. c|Vicco Raúl y otro s|ejecutivo", cita a RAUL VICCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983.
Gerardo Vasallo, secretario.
$a 50 e. 2|1 Nº 86.554 v. 3|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 9, cita a MIGUEL FRANCISCO SERRAL para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bco. Holandés Unido c|Serral, Miguel Francisco" por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 90 e. 2|1 Nº 86.558 v. 3|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, en los autos caratulados: "Banco Holandés Unido S. A. c|Vicco Raúl y otro s|ejecutivo", cita a MIGUEL ANGEL VICCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1983.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 90 e. 2|1 Nº 86.563 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que se ha dictado la siguiente resolución: Declarar en estado de concurso civil a MARIANO ANTONIO CASTEX; fijar plazo hasta el 20 de marzo de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, Inc. 1º); fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 6 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 6º del Art. 11, Ley Nº 19.551 y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por el Inc. 7º del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El Síndico es don Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 2|1 Nº 2 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: LADE LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES S.A. s| Quiebra, comunica por cinco días la siguiente resolución: Buenos Aires, siete de diciembre de 1983. Hallándose reunidos los extremos de los Arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los Arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1) Declarar en quiebra a L.A.D.E. Laboratorio Argentino de Especialidades S.A. — 2) Designar audiencia del día 15 de diciembre de 1983, a las 10.20 hs. para sortear al Síndico del concurso (Art. 96, inc. 3). — 3) Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4) Fijar plazo hasta el 3 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, inc. 1º). — 5) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º). — 6) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Inc. 1º y 7 del mismo artículo (Art. 95, Inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95, Inc. 4º). — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º) — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107) — 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. El Síndico designado en autos es el contador Jorge C. Peñalba, con domicilio en Viamonte 1592, piso 4º A, Capital Federal.

Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|1 Nº 3 v. 6|1|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, en autos "Banco Holandés Unido S. A. c|Parisi Juan Carlos s|ejecutivo", cita y emplaza a JUAN CARLOS PARISI para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 100 e. 2|1 Nº 86.555 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando Pascual comunica por cinco días en los autos caratulados CLOS, JOAQUIN J. y JAIME DIAZ SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra, expediente 43.574, a fin de informar la fijación de nueva fecha de junta la que es el 13 de marzo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 2|1 Nº 4 v. 6|1|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación d. plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital: $a 1.986,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82, Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Angel Oscar Sala, secretario.
$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a GUILLERMO GABRIEL SOUZA y SARA HAYDEE PACHUK DE SOUZA para que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Souza, Guillermo G. y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
$a 80 e. 2|1 Nº 47.935 v. 3|1|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos POMINI S.A. s|quiebra c|POMINI S.A. y otro s|ordinario, expediente 34.007, comunica por tres días que conforme lo dispone el art. 153 de la Ley 11.719, aplicable a los autos de la quiebra de la actora en este juicio, la eventual transacción a la que se arribe en estos actuados deberá ser ponderada por los señores acreedores verificados en el concurso. Con tal objeto, cítase a los acreedores a la junta del día 6 de febrero de 1984 a las 10:30 horas a cuyo fin el liquidador deberá diligenciar las publicaciones que seguidamente se indican. — Publíquense edictos por tres días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 2|1 Nº 7 v. 4|1|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BAT-COL S.A. Síndico, contador Juan Lewin, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 442, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de mayo de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 2|1 Nº 6 v. 6|1|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 44.983, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983 — Emilio Perea, secretario.
e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancecelación de pagaré" Expte. Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Cap. Comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA REBON AUTOMOTORES C.I.F. e I.C.S.A.", Síndico Bernardo Mazer, domiciliado en Av. Corrientes 4396, 2º piso, of. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar

las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de julio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19 551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 2|1 Nº 8 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados PERFILSUR S.A. s|quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 80 e. 2|1 Nº 86.576 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30 comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de $a 15.000; librado el 16|6|78 por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78 por la suma de $a 37.500; librado el 10|5|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 28|2|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S. A. C. I. F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años, a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 29|12|83.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 18.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $. 7.000 con domicilio en Franklin D Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. en fecha 8 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19 551).

Buenos Aires, 1º de [illegible] de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, notifica a FERNANDO LAJE POVIÑA, en autos: Chamas Pardo Teófilo y otro c|Conservas Pensacola S.A. y otros s|ordinario, expediente 4.848, la sentencia de la Excma. Cámara que dice: Buenos Aires, marzo 29 de 1983... I) Por los fundamentos del acuerdo precedente confírmase la sentencia de fs. 442|447, recurrida a fs. 443. Con costas en la alzada a los vencidos (arts. 68 Cód. Proc.). II) Por ello se elevan a noventa y dos millones ochocientos mil pesos los honorarios del Dr. Cecilio P. Durán y se confirman en once millones seiscientos mil pesos y en cuatro millones seiscientos mil pesos los correspondientes a los Dres. Roberto Sarquis y Fernando A. Janza respectivamente, toda vez que los mismos han sido apelados sólo por altos. Asimismo se elevan a cuarenta y seis millones de pesos y a cuarenta y seis millones los de los peritos Jorge Luis Casas y Juan Antonio Ferreira y se confirman en seis millones quinientos mil pesos los de Bernardo Rafael Gabisson. — Fdo.: Antonio Boggiano, Helios A. Guerrero y Juan Carlos Bengolea, jueces; y Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 230 e. 2|1 Nº 47.929 v. 4|1|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris comunica por cinco días la quiebra de FLORA OLIMPIA S. A. — Síndico: Dr. Benjamín J. Ginesín, con domicilio en Copérnico 2335, 5º piso D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5 de abril de 1984. — En caso

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 30|12 — Vence: 3|1|84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|83	ELECTRA ARA MERCEDES MARIA GRANATA DE MARTINEZ	47.756
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|83	AMELIA SOFIA LAMAZON DE BLANCARD	86.186
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|83	RUBEN ALBERTO ROGELJA	86.093
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|83	NERIDA HERRERA	86.054
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|12|83	CASILDA TUIMIL DE RAMOS	47.765
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|83	IDA ORSEG DE MIRKIN	47.763
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	ALFREDO INOCENCIO SEOANE	47.712
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|83	ELSA RIZZOLO DE MARINO	86.071
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|11|83	GHELFI DESIDERIO	86.151
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	HERSCH ISAAC KRUPNIK	47.754
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|83	CARMEN ROMAN DE TABOADA	47.728
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|10|83	MARIA MAGDALENA MOREIRA DE FOSSATI	47.732
3	6	Alberto Ugarte	16|12|83	JOSE GRILLO	86.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1|12|83	ARMANDO GARCIA	47.733
4	8	María del Carmen Aguirre	21|12|83	TERESA COSTA DE DA PONTE	86.104
4	8	María del Carmen Aguirre	1|12|83	HECTOR JOSE GEADA	47.721
5	9	Alicia B. Alvarez	7|11|83	EGLANTINA ALBONI DE MANNUCCI	86.075
6	12	Lucas Naon	21|12|83	ISAAC NEUER	86.223
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|12|83	PALMIRO DOMINGO SCOPESI	86.155
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|83	ESTER BOMCHEL	86.181
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|83	LIDIA NOEMI DUSSERT o LIDIA NOEMI DUSSERT DE ARENAS	86.032
8	15	Adolfo M. Repetto	23|12|83	HUMBERTO o HUMBERTO ANTONIO JOSE MARTINO	47.720
8	15	Adolfo M. Repetto	23|12|83	JUAN ANDRES CRAIG	47.744
8	15	Adolfo M. Repetto	23|12|83	MARIA MOLEJON de GARCIA	47.729
8	15	Adolfo M. Repetto	14|12|83	HORACIO BERNARDO CASTRO	86.213
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	ERNESTO LOSANO	86.031
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|83	ANGELA MARGARITA ROVELLOTTI DE HOURCADE	86.049
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|83	MARIA ALBINA IGLESIAS DE ROSAS	86.055
9	18	Ernesto D. Julián	19|12|83	MAXIMINO LOPEZ	86.178
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|83	DELIA IGLESIAS DE SERRANO	86.052
9	18	Ernesto D. Julián	7|12|83	MARIA CORINA BRIZUELA DE PALADINO	47.748
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|83	RODOLFO CARLOS RUIZ	47.717
10	19	Martín J. Durand	19|12|83	FELISA o MARIA FELISA ROSSI DE SAIN	47.747
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|12|83	ISAAC DOZORETZ	86.162
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1|12|83	TERESA HERMINIA BERARDI DE ALBAMONTE	47.740
11	22	José M. Irigaray	19|12|83	JORGE AGUSTIN GALLI	47.719
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|12|83	AURORA DEL CARMEN ALBORNOZ	47.750
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|83	DAVID PINTO	86.178
14	27	José L. Caruso	22|12|83	SUSANA LEONOR UNDERWOOD DE CARBIA	47.732
14	27	José L. Caruso	20|12|83	IDA MEURAT DE SALAMI Y ALFREDO SALAMI	47.723
14	27	José L. Caruso	21|12|83	PABLO RODRIGUEZ Y MARIA INES CASAMOURET DE RODRIGUEZ	47.743
14	27	José L. Caruso	19|12|83	GUMERCINDA GONZALEZ VDA. DE TABOADA	47.756
14	28	Guillermo Mercado	23|12|83	ELVIRA SALODKA DE MURZICZ	47.749
15	29	José E. Russo	6|12|83	LUCIA HONORIA ALAM	86.095
15	30	José L. González	23|12|83	CLAUDIO HERMIDA	86.075
15	30	José L. González	23|12|83	CARLOS JUAN BAUTISTA ALPINI	47.735
15	30	José L. González	23|12|83	DOLORES AVILA Vda. de FERNANDEZ	86.028
15	30	José L. González	23|12|83	PAULINA MAGDALENA GIANETTO VDA. DE CORRADO	47.712
16	31	Luis P. Fasanelli	23|12|83	DUILIO PICCHI	47.725
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|83	LUCIA COSENTINO DE ALTERISIO	47.715
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|12|83	FRANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO AMOROSO	47.752
17	33	Victo J. Marrodán Muñoz	19|12|83	PABLO RUBINSZTEIN	47.745
18	35	Martha B. Gómez Alsina	13|12|83	LEANDRO FAUSTINO FERNANDEZ	47.711
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|12|83	ADOLFO KRITZ	86.163
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|83	ARTEMIS DONIADIS	47.715
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|83	HONORATO CISILINO u HONORIO CISILINO	47.716
20	40	Celia A. Pérez	22|12|83	CIRIACA GUILLERMINA ALVAREZ DE CASTILLO	86.156
20	40	Celia A. Pérez	20|12|83	FERNANDA NIEVES LAHERA DE LONGHINI	47.742
21	41	Luis G. Köhler	2|12|83	EMILIO LOPEZ	47.753
21	41	Luis G. Köhler	21|12|83	MARIO ALBERTO NISZHANG	47.726
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|12|83	CAYETANO DONNICI	86.100
22	43	Hernán L. Coda	13|12|83	JORGE BERNARDO ALFREDO CIFRE	86.095
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|12|83	MARIA CARMEN DORELLE DE DE LUCA	86.027
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|12|83	FRANCISCA BAÑA DE TEJADAS	47.734
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|83	OTILIA EXNER DE IGLESIAS	86.092
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|83	JUANA CARRIONDE GRILLO	86.073
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|83	CARLOS LEONIDAS GALLARDO	86.180
24	47	Eduardo A. Collazo	7|12|83	ABELARDO MANUEL LLORENS	86.113
24	47	Eduardo A. Collazo	13|10|83	BARTOLOME AMENGUAL y NELIDA OVIEDO DE AMENGUAL	86.158
24	47	Eduardo A. Collazo	22|12|83	HAYDEE MONTERO DE HIQUIS	47.739
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|83	RAFAEL BELVEDERE	47.751
24	48	Rubén H. Malatesta	30|11|83	JUANA SALIS DE MENDEZ	47.731
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	1|12|83	ANUNCIADA CASTELLANO DE VAZQUEZ	86.149
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	12|12|83	DOMINGO EMILIO IARIA	86.107
25	50	María E. Giraudy	23|12|83	SARA NISENSOHN DE GONZALEZ WINLER	86.050
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	22|12|83	GUILLERMO OTON GLUSA	47.760
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|83	JUANA EVANGELISTA CARRIZO VDA. DE BLASCO o JUANA EVANGELINA CARRIZO VDA DE BLASCO	86.083
26	51	Julio C. Dávolos	23|12|83	NATIVIDAD CUERVO DE CELESTE Y JOSE CELESTE	47.729
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|83	JOSE BIAMONTE	47.718
27	54	Miguel A. Secchi	29|11|83	MARIA JOSEFA FERNANDEZ VDA. DE PRESEDO	47.714
28	55	Dora M. Gesualdi	22|12|83	DARDO NESTOR MOUTEIRA	47.758
28	55	Dora M. Gesualdi	28|12|83	FELIPE CARLOMAGNO	86.039
28	56	Daniel R. Tachella	21|12|83	MARCICO JOSE DOMINGO	47.736
29	58	Marta A. Beiró	20|9|83	FELIX LEMOS	47.724
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|12|83	ANTONIO FONTANA y MARGARITA FONTANA	47.737
30	60	Ester Riesel	22|12|83	CARMELA DI LONARDO DE MAGNIFICO	47.757
30	59	Santiago González Balcarce	19|12|83	JOSEFA MARIA O JOSEFINA MARIA BO DE MARTINEZ Y GUILLERMO JOSE ARGENTINO MARTINEZ BO	86.081
30	59	Santiago González Balcarce	19|12|83	SARA DI PIAZA DE DI MENNA	86.109

e. 30|12|83 Nº 243 v. 3|1|84

de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el 13 de junio de 1984, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que se presenten. — Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 28|12|83 Nº 6.533 v. 3|1|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO LAZCANO y DANIEL HORACIO ALVAREZ a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten en autos Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Lazcano, Raúl y otro s|sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 80 e. 2|1 Nº 47.952 v. 3|1|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1983 se decretó la quiebra de OMAR ANGEL FARDELLA. — Síndico designado Ruben Arnoldo Gemignani con domicilio en la calle Corrientes 1642, 2º Cuerpo, 6º piso, Oficina 116|117, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1984. — En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 8 de junio de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en ésta se indique. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 Ley de Concurso dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.595 v. 5|1|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos Banco Holandés Unido S.A. c|Centurioni Silvia Mabel y otro s|ejecutivo, cita y emplaza a CARLOS JULIAN LEHNER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 90 e. 2|1 Nº 86.561 v. 3|1|84

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ACHE ELECTRONICA S.A.I. y C.; síndico: José Domingo Caramelo, con domicilio en Montevideo 536, 10 "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de junio de 1984 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|12|83 Nº 6.534 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital; comunica por dos días, en autos caratulados: "INDELEX S.C.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare observaciones.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Cecilia N. V. Rejo, secretaria.

e. 2|1 Nº 10 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados Banco Holandés Unido S.A. c|Urdampilleta Marcelo Enrique y otra s|ejecutivo, cita a MARIA ISABEL MANES para que comparezca dentro del plazo de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Cecilia Rejo, secretaria.

$a 90 e. 2|1 Nº 86.557 v. 3|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados Banco Holandés Unido S.A. c|Urdampilleta Marcelo Enrique y otra s|ejecutivo, cita y emplaza a MARCELO ENRIQUE URDAMPILLETA para que comparezca dentro del plazo de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Cecilia Rejo, secretaria.

$a 90 e. 21|1 Nº 86.556 v. 3|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs. 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 10 vta.: a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 832.660.159, por U$S 18.878, con vencimiento el 22-XI-83, Nº 832.410.319, por U$S 32.348, con vencimiento el 28-11-83, ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal de San Martín 137, Capital Federal y c) Nº 002.096.617, emitido con fecha 5-7-83, y con vencimiento el 4|XI|83, librado por Republic National Bank of New York, Sucursal Bartolomé Mitre 343, Capital Federal por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita a LIDIA DOLORES CORDERO, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Belderman, Bernardo c|Soivas, Daniel y Cordero, Lidia Dolores s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 80 e. 2|1 Nº 86.455 v. 3|1|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza a RAFAEL ISAAC GARCIA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cusumano, Aldo Selene y otra c|García, Rafael Isaac s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Arts. 145 y 343 del Código Procesal). — El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el Diario "La Ley". — Fdo.: Carlos Alberto Valora, Juez.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 150 e. 2|1 Nº 47.894 v. 4|1|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a ENRIQUE JESUS ALVAREZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Martínez, Luis Manuel c|Alvarez, Enrique Jesús y otros s|sumario", Expte. Nº 628|82, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquense en el "Boletín Oficial" y "El Derecho", durante dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 90 e. 2|1 Nº 86.475 v. 3|1|84

PARTIDOS POLITICOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia Electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 91.923|82, caratulados: "De la Generación Intermedia s|reconocimiento - Distrito Capital Federal", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "DE LA GENERACION INTERMEDIA", el que ha sido adoptado con fecha 20 de octubre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17 inc. 2 de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Gustavo A. Martínez, Prosecretario Electoral.

e. 30|12 Nº 6.612 v. 3|1|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, en los autos número 125.159|83, caratulados: "Partido Unión del Centro Democrático - Orden Nacional s|personería", que tramitan por ante este Juzgado, Secretría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO", el que ha sido adoptado con fecha 21 de noviembre de 1983, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17 inc. 2 de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Gustavo A. Martínez, Prosecretario Electoral.

e. 30|12 Nº 6.613 v. 3|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos: BNA. c|IBARRA LUIS RUBEN y otros s|Ejecutivo. — Se transcribe la parte pertinente de la sentencia... Lomas de Zamora. — Noviembre 22 de 1982. — Autos y Vistos:... Sentencio de remate este juicio condenando a Luis Rubén Ibarra, Mario Felipe Maldonado y Antonia Barrios de Maldonado, hasta que el acreedor Banco de la Nación Argentina, se haya hecho íntegro pago de la suma de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos ($a 2.949,93) con más su actualización monetaria sus intereses y costas. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 140 e. 2|1 Nº 47.946 v. 3|1|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE BENITO FEIJOO, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es Banco de la Nación Argentina c|Feijoo José B. s|juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, Inc. 2º in fine del C.P.C.C.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por dos días.

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 100 e. 2|1 Nº 47.945 v. 3|1|84

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, en causa Nº 577, caratulada: "Maccarini Alfredo Serafín, declaración de fallecimiento presunto, Ley Nº 22.068", a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría Nº 1, a cargo de la doctora María Judith Casado, hace saber a don ALFREDO SERAFIN MACCARINI, con último domicilio conocido en calle 18 bis Nº 5036, de la ciudad de Olavarría, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal. — Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial", Diario "El Popular", de la ciudad de Olavarría.

Azul, 20 de diciembre de 1983. María Judith Casado, secretaria.

e. 29|12|83 Nº 6.541 v. 4|1|84

JUJUY

Carlos Magnus Topp, Juez Federal en la Provincia de Jujuy, en Expediente número 2.497|82, Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel.) c| Javier Alejandro Schlegel y otro, sumario por daños y perjuicios, cita y emplaza a don JAVIER ALEJANDRO SCHLEGEL por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia, de designar al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Publíquese Edictos por el término de dos días sucesivos en un diario local y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, noviembre 25 de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 100 e. 2|1 Nº 47.897 v. 3|1|84

CHUBUT

El Dr. Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil a mi cargo, en los autos: Empresa Nacional de Telecomunicaciones c|Martínez Mármol Julio y otros s|Daños y Perjuicios, Expediente Nº 2.436|83, cita y emplaza a los herederos de los señores JACOBO NESTOR COHEN y JORGE WALDEMAR GODOY, para que comparezcan al proceso en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que les represente en juicio si no comparecieren, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 27 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

$a 120 e. 2|1 Nº 47.896 v. 3|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21 comunica por 3 (tres) días en autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALCO S.A. s|Ejecutivo" (Expediente 133.053|81) que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi (Florida 142 "7º G", Capital Teléfono 46-7694) rematará el jueves 5 de enero de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 Mototraíllas marca Caterpillar modelo 613B fabricación Nº 38W6207 y 38W6178 con motor diesel marca Caterpillar modelo 3208 fabricación Nº 79V6701 y 79V6769 respectivamente, de 150 HP c|u., ambos año 1979. Base: $a 4.?15.732,47; 1 Mototraílla marca Caterpillar modelo 613B Nro. 38W5836 con motor diesel marca Caterpillar modelo 3208 Nº 79V6091 de 150 HP, año 1979, con motor desarmado con sus accesorios, con deterioros y faltantes. Base: $a 1.448.507,04. Para el supuesto caso de no existir postores por alguno o por todos los bienes ofrecidos, saldrán nuevamente a la venta, sin base, el viernes 6 de enero de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Los bienes se exhiben en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Bs. Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. Ventas al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo y|o cheque certificado sobre esta plaza y a la orden del martillero interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983. Alberto O. Nicosia, secretario.

$a 315 e. 30|12|83 Nº 86.272 v. 3|1|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|LARREGUI JUANA y PELLIZZARI CARLOS M. s|cob. ejec. (Expediente 39.278) que el martillero Juan C. Monteamore rematará sobre el mismo el día 28 de enero de 1984, a las 10 hs., la mitad indivisa de un inmueble perteneciente a Juana Larregui, sito en calle Rivadavia 2010, Bragado (B); cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Sección B; Parc. 17 a; Manz. 127; Partida 22.170; Sup.: 210,78 mts. Base $a 7.140,21. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes (B), al suscribir el boleto; bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del C.P.C.C.N. (art. 579 del Código citado).

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes (B), diciembre 28 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 180 e. 2|1 Nº 86.607 v. 4|1|84